



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 02417
QUINTERO, 09 AGO. 2013

VISTOS:

Los Decretos Alcaldicios N° 2126 del 21.08.09 y N° 1883 del 13.07.12., que dan de baja vehículos municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 1957 de fecha 28 de Junio de 2013, que ordena el remate de vehículos municipales.

La Publicación del Remate de vehículos, efectuada en el Diario El Observador con fecha viernes 12 de julio de 2013.

El Acta de Remate de fecha 18 de Julio de 2013.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE a la Empresa FE METAL, C.I. N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] el siguiente vehículo de propiedad municipal:

Tipo de Vehículo: ASERRADERO PORTATIL
WOOD – MIZER LT 15

Rematado en : \$ 500.000.-

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


SECRETARIO MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/LAO/mjh.f.

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía.
2. Secretaria Municipal
3. Encargada de Inventario.
4. Administración y Finanzas.
5. Administración Municipal.
6. Dirección de Control.
7. Asesoría Jurídica.